

CONVOCATORIA SUBVENCIONES A SOCIOS EN SU ACTIVIDAD DEPORTIVA 2019

Partida presupuestaria:

Del importe obtenido por el club a través de la Diputación Provincial de Zamora (tal y como recoge la dotación de esta entidad), se destinarán 1.500 euros a subvencionar la práctica deportiva individual recogida en los estatutos y asistencia a competiciones.

Fechas:

Actividades realizadas desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019. El plazo máximo de solicitud acabará el 15 de enero de 2020 y la proyección de actividades se podrá hacer hasta el 31 de enero de 2020.

Bases:

- Actividades de ámbito internacional (excluidos pirineos, Andorra y Portugal)
- Ser socio del Club Agrupación Montañera Zamorana y llevar como mínimo dos años, teniendo al día el pago de la cuota anual.
- Poseer la licencia federativa del año en curso y haberla obtenido a través del Club.
- Informar a la Junta Directiva de la actividad que se pretende realizar y aportar un pequeño presupuesto de gastos de viaje.
- Una vez realizada la actividad, darla a conocer a todos los socios interesados, estableciendo una fecha en la sede de la Agrupación.
- Representar y dar a conocer el club, a través del escudo, nombre y otros. Y si es posible, a través de redes sociales, medios locales, etc.
- Competiciones recurrentes, que formen parte de un circuito, liga o copa (al menos 3). A excepción de carreras por montaña, ya que éstas, quedan cubiertas por su sección específica.
- Cada socio podrá presentar una única solicitud, entregándola directamente en la sede o al correo electrónico: *tesoreria@agrupacionmz.es*

Importes:

Dicho importe de 1.500 euros, cubrirá dos puntos:

- 1-Ampliación correspondiente de la tarjeta federativa.
- 2- Pequeña ayuda prorrateada entre los solicitantes

Se repartirá a través de Tarjeta regalo (Forum sport,barrabés..) o cheque gasolina.